

ASUNTO: Informe Comisión

REFERENCIA: Memorándum No. IEIBC/CE/VJF/005/2022

Mexicali, Baja California, a 03 de marzo de 2022.

A QUIEN CORRESPONDA:

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante Memorándum No. IEIBC/CGE-CE/VJF/005/2021, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

EVENTO: Presentación e invitación para la Red de Mujeres Electas a Regidoras del Ayuntamiento de Tijuana, B.C.,	
TEMA: Presentación e invitación para la Red de Mujeres Electas a Regidoras del Ayuntamiento de Tijuana, B.C.,	TIPO DE PARTICIPACIÓN: Asistencia
LUGAR Y PERIODO DE LA COMISIÓN: 02 de marzo de 2022 - Tijuana, Baja California	
ACTIVIDADES REALIZADAS: El suscrito apoyó a la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, con la gestoría para llevar a cabo la presentación de la Red de Mujeres Electas y la invitación para la adhesión de las mujeres electas en el Ayuntamiento de Tijuana, a la red en comento, implementada por el IEIBC.	
RESULTADOS OBTENIDOS: Se presentó la Red de Mujeres Electas y se invitó a la totalidad de las mujeres electas en el Ayuntamiento de Tijuana, para su adhesión a la red.	
CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN: Se abona a cumplir los fines que persigue el Instituto, en materia de prevención, capacitación y erradicación de la violencia política en razón de género. Asimismo, se contribuye a la implementación de la red en cuestión, ya que persigue la difusión de la misma y que las mujeres electas se adhieran a la misma.	
APORTACIONES OBTENIDAS: Con la presentación e invitación de la red, se difunden las actividades que realiza Instituto, en específico la promoción e implementación de la Red de Mujeres Electas, ello contribuye a contar con una red de comunicación con las mujeres que resultaron electas y que se encuentran en el ejercicio del cargo público, la cual sirve como un canal institucional y como estrategia en pro de la erradicación de la violencia política en razón de género.	
ADJUNTA RECURSOS FOTOGRÁFICOS:	SI
CONCLUSIÓN: Con este tipo de actividades se contribuye a la prevención, capacitación y erradicación de la Violencia Política en Razón de Genero, y ello es de relevancia para el Instituto y para la ciudadanía.	

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. GABRIEL ALEJANDRA BÁRCENA GARCÍA
ASESOR OPERATIVO